

**MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

REF: APRUEBA ORDEN DE COMPRA
ASOCIADA A 4114-8-LE117, SOBRE
EVALUACIONES MÉDICAS A
ESTUDIANTES PIE.

DECRETO EXENTO N° 293

CURACAUTIN, 02 DE MAYO DE 2017

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 2034 de fecha 09 de junio de 2011 que aprueba convenio de Programa de Integración Escolar, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Curacautín;
- 2.- El Decreto Exento N° 196 de fecha 31 de marzo de 2017, que autoriza llamado a Licitación "EVALUACIONES MÉDICAS ESTUDIANTES PIE CURACAUTIN";
- 3.- El informe N°01 de la Comisión de Evaluación de la Licitación "EVALUACIONES MÉDICAS ESTUDIANTES PIE CURACAUTIN";
- 4.- La Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 5.- Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la orden de compra 4114-100-se17 fue cancelada por proveedor debido a que se le agregó IVA a servicio exento.
- 2.- La necesidad de contratar el servicio de evaluaciones médicas para los estudiantes del Programa de Integración escolar de Curacautín.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, la orden de compra 4114-167-SE17 1 al Proveedor SERVICIOS MÉDICOS Y EDUCACIONALES DRA. CAROLINA SALAZAR LIMITADA RUT: 76.597.397-K, REFERENTE A 295 EVALUACIONES MÉDICAS A ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE CURACAUTÍN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Glenda F. Wörner Tapia
GLENDA F. WÖRNER TAPIA



Jorge Andrés Fuentes Godoy
JORGE ANDRES FUENTES GODOY